

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes. . . 1'50
Provincias, trimestre. . . 5
Extranjero id. . . 9

Número suelto 5 cénts.

ATRASADOS, 10

DIARIO DE REUS



BIBLIOTECA PUBLICA
PROVINCIAL
TARRAGONA

Redacción y Administración

ARRABAL Sta. ANA, N.º 25
Teléfono 24.

Anuncios y Reclamos
A precios convencionales

PAGO ANTICIPADO

DE AVISOS Y NOTICIAS

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS

Redacción y Administración.—En el kiosko de P. Bolart. P. Corradi-
ción, y en la librería de Climent Hermanos, Arrabal bajo de Jesús

EN BARCELONA:

Sres. Boidós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano,
2.—Sres. Gebrián y C.ª, Puertaferrisa, 48, y Kiosko El Sol, R. Centro.

EN MADRID:

Agencia general de Anuncios de España, Alcalá 6 y 8.
EN PARIS: A. Loreste, Rue Rougemont, 41.

Las Pastillas SERRA curan la TOS por rebelde
que sea

Es el remedio más apropiado para combatir toda clase de catarros ya sean crónicos ó agudos y puede emplearse en todas las afecciones del aparato respira-
torio seguro de obtener felices resultados.
Para los niños y personas que tengan dificultades en tomar las PASTILLAS SERRA pueden sustituirlas por el JARABE SERRA que produce iguales efectos.

SISQUELLAS-DENTISTA Llovera, 27.--REUS
Consulta de 9 á 1 y de 3 á 7

A. FRÍAS Y ROIG.-- MÉDICO. -- CIRUGÍA GENERAL
Enfermedades de la mujer y de los niños.

Horas de consulta, de 11 á 12 y de 3 á 4. ♦♦ ARRABAL BAJO DE JESÚS, NÚMS. 33 y 35

Gran Hotel París Continental EL MAS NUEVO Y MEJOR AMUEBLADO
Elegantes y espaciosas habitaciones

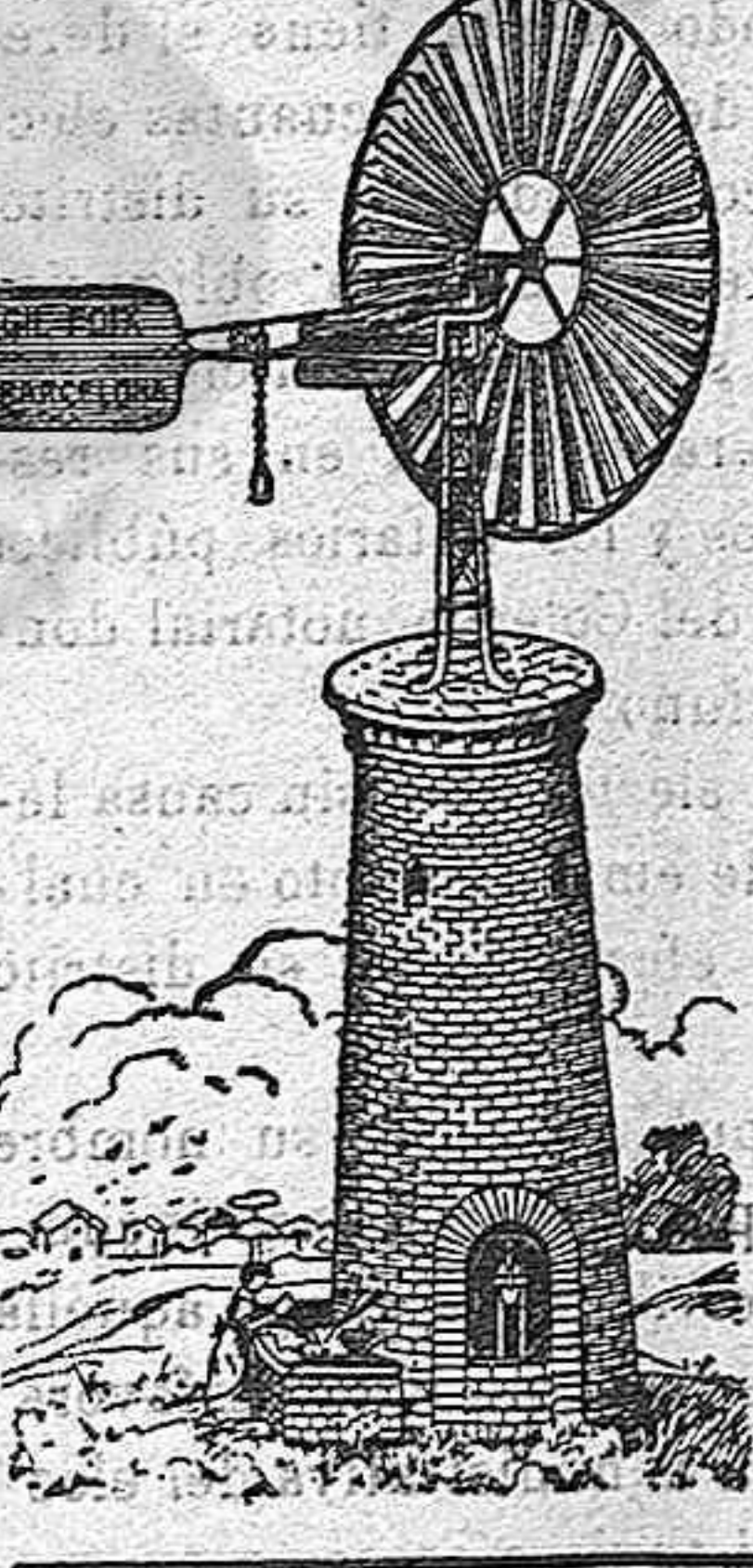
Salón de Lectura.—Sala de Recibir y de Piano.—Baños.—Duchas.—Jardín.—Magnífica Terraza.—Salón Restaurant Comedores particulares.

SERVICIO ESPECIAL DE GRAN LUJO PARA BODAS, LUNCHS Y BANQUETES
EXCELENTE COCINA ESPAÑOLA Y FRANCESA

Cubiertos desde 3 pesetas. -- Servicio á la carta. -- Se sirve á domicilio
PLAZA DE PRIM, NÚM. 3. \* TELEFONO NÚMERO 76 \* REUS

ENRIQUE OLIVA
LLOVERA, 15
Casa especial en objetos de fantasia propios para re-
galos. -- Porcelanas de Sévres y Sajonia. -- Bronces
artísticos. -- Cristal de Bohemia. -- Fayences inglesas.
-- Lámparas eléctricas y Espejos decorativos.

A los fumadores de papel "HIDALGUA"
Cambiado de los estancos y depósitos el papel existente
que según quejas resultaba muy combustible para el gusto
de los fumadores de esa plaza, los consumidores de «HI-
DALGUA» pueden adquirir el actual que es con la misma
combustión que se acreditó.
«HIDALGUA» se vende también en forma de cartera
mecánica al mismo precio de 5 céntimos.
El fabricante,
C. HIDALGO



Taller de Construcción y Reparación

Molinos á viento ó motores y útiles agrícolas
CASA FUNDADA EN 1870
GIL FOIX sucesor de J. Garriga
MARQUÉS DEL DUERO, 90
BARCELONA
Mis molinos se garantizan por 4 años, y son
de acero dulce.
La casa proporciona planos. Gratis para
montárselos.
Presupuesto de un molino á 20 metros de pro-
fundidad con una bomba del n.º 1 y con 20
metros de tubo y 20 berga y demás accesorios.
Total, 485'80 pesetas.
Pidanse catálogos y presupuestos.

de señores diputados que estimen
como deber inexcusable presentar
la proposición acusatoria á que
se refiere el art. 55 de la ley de
11 de Mayo de 1849, que dispone
la tramitación necesaria para
exigir responsabilidad á los mi-
nistros por delitos cometidos en
el ejercicio de sus funciones.
Ya sabe el firmante que al ha-
cer esta denuncia arriega, por lo
menos, el ridículo ó la indiferen-
cia; pues esta clase de actos son
ciertamente desusados cuando se
trata de combatir las injusticias
de los poderosos, pero sabe tam-
bién que es incompatible con los
deberes de español y de funcio-
nario público el no cooperar á la
recta administración de justicia
y el hacerse moralmente cómplice,
siquiera sea con la complicidad
del silencio, de las tristes
consecuencias de los hechos reali-
zados, que envuelven un escan-
daloso empleo de los caudales y
un desprecio irritante para los
que algún día expondrán su vida
y su honor en barcos inútiles y
peligrosos, que no han de servir
(el tiempo se encargará de de-
mostrarlo) para los fines de la de-
fensa nacional.
Los señores diputados encon-
trarán la prueba de las afirma-
ciones sostenidas en esta denun-
cia al examinar la documenta-
ción que constituye el expedien-
te respectivo y los demás elemen-
tos de juicio que estimen oportu-
no reclamar.—Juan de Macías
del Real.

COMPANIA FRANCESA DEL GRAMOPHONE

Representación y Depósito: R. PERPIÑA, Mayor, 22. Reus. -- Despacho: 24, pral.
NUEVOS PRECIOS
NUEVOS APARATOS
NUEVOS DISCOS
RELOJES • GRAMOPHONES • DISCOS
Aparato BEBE con cuatro discos, 50 ptas. Catálogos gratis
GRAMOPHONES HASTA 500 PESETAS



GRAN INVENTO
DENTADURAS COMPLETAS
SIN NINGÚN PALADAR
CON PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS
DR. J. JORDÁN
del Colegio español de Dentistas.
PLAZA DE PRIM, 2.-REUS
BARCELONA. -- PASEO DE GRACIA, 29, pral.

EL ESCRITO-DENUNCIA DEL SEÑOR MACÍAS

He aquí el texto del escrito-
denuncia que envió al Congreso
el Sr. Macías:
«Juan de Macías del Real, doc-
tor en Derecho, licenciado en Fi-
losofía y Letras, teniente auditor
de primera clase de la Armada,
jefe de negociado, etcétera,
Al Congreso de los Diputados
presenta la siguiente denuncia:
1.º Al dictarse las dos Reales
órdenes, fechas 4 de Febrero de
1909 («Diario Oficial del Minis-
terio de Marina», núm. 27, pági-
na 145) y 14 de Abril de 1909
(«Diario Oficial del Ministerio de
Marina», núm. 80, pág. 431), se
han cometido por el señor minis-
tro de Marina dos delitos defini-
dos y castigados en el párrafo

1.º del artículo 369 del Código
penal, que dice:
«El funcionario público que á
sabiendas dictase ó consultare
providencia ó resolución injusta
en negocio contencioso adminis-
trativo ó meramente administra-
tivo, incurrirá en la pena de in-
habilitación perpetua especial».
2.º Los acuerdos tomados en
Consejo de ministros que han
servido de base á las dos Reales
órdenes citadas, fechas 4 de Fe-
brero y 14 Abril de 1909, consti-
tuyen dos delitos definidos y cas-
tigados en el párrafo 1.º del arti-
culo 369 del Código penal com-
mún, de los que son responsables
los señores que componen el Con-
sejo de ministros.
Al presentar esta denuncia, el
que suscribe abriga la esperanza
de que exista número suficiente



# ELECCIONES MUNICIPALES

COMITÉ DE ACCIÓN Y DEFENSA SOCIAL

Oficinas electorales: Calle de la Cárcel, 7, principal

El voto es obligatorio. Las Oficinas del Comité funcionan todos los días desde las 3 de la tarde, hasta las 12 de la noche.

¡Electores! Consultad á tiempo y enviad á nuestras oficinas relaciones de electores que quieran saber en que colegio electoral han de cumplir el deber de votar.

El no votar será castigado con la incapacidad para el ejercicio de cargos públicos; aumento del 2 por 100 sobre contribución que se pague al Estado; descuento del 1 por 100 de los sueldos ó haberes que percibieren del Estado, Provincia ó Municipio los infractores, sin excusa legítima, del deber legal de votar.

El voto es obligatorio; emitido á conciencia.

Se convoca á una reunión general para hoy sábado, á las nueve y media de la noche, en el local donde se halla instalado el Comité de Acción y Defensa Social (Cárcel, 7), á fin de proclamar y presentar los candidatos designados para las próximas elecciones municipales.

No dudamos asistirán á dicha reunión todas las personas de buena voluntad, no sólo las que recibieron invitación para el acto celebrado el martes de esta semana, sino todas aquellas que simpatizan con la valiente campaña emprendida por el referido Comité.

Reus 24 Abril 1909.—La Comisión electoral directiva.

## BANDO

Don Carlos García Alix, Gobernador civil de esta provincia de Tarragona.

Hago saber: Que publicada en Boletín Oficial extraordinario del día 12 del corriente mes la convocatoria para las elecciones municipales que tendrán lugar el domingo, día 2 del mes de Mayo próximo, con arreglo á la vigente y nueva ley Electoral de fecha 8 de Agosto de 1907, es de conveniencia suma, y del mayor y más alto interés, que conozcan todos los electores la obligación en que están de emitir su voto para evitarse el castigo que los artículos 2.º, 84 y 85 de la referida vigente y nueva ley Electoral imponen á todo el que, sin causa legítima, deje de emitirle.

Al objeto, pues, referido, de que conozca minuciosamente el cuerpo electoral las penas en que incurrirá todo el que deje de emitir su voto, se insertan á continuación los artículos 2.º, 84 y 85 de la citada ley que tratan de la penalidad referida.

Art. 2.º Todo elector tiene el derecho y el deber de votar en cuantas elecciones fueren convocadas en su distrito.

Quedarán exentos de esta obligación los mayores de setenta años, el clero, los jueces de primera instancia en sus respectivos partidos y los notarios públicos en el territorio del Colegio notarial donde ejerzan sus funciones.

Art. 84. El elector que sin causa legítima dejase de emitir su voto en cualquier elección efectuada en su distrito será castigado:

1.º Con la publicación de su nombre como censura por haber dejado incumplido su deber civil, y para que aquella se tenga en cuenta como nota desfavorable en la carrera administrativa del elector castigado, si tuviese esa carrera; y

2.º Con un recargo de un 2 por 100 de la contribución que pague al Estado, en tanto no vuelva á tomar parte en otra elección.

Si el elector percibiese sueldo ó haberes del Estado, provincia ó Municipio, perderá durante el tiempo que corra hasta una nueva elección un 1 por 100 de ellos, transfiriéndose esta porción á los establecimientos de beneficencia que existan en el término municipal y distribuyéndose con igualdad entre ellos. Los representantes ó gestores de dichos establecimientos deberán exigir dicha participación.

En caso de reincidencia, además de las penas anteriores, el elector quedará inhabilitado, hasta que tome parte en otra elección, para aspirar á cargos públicos electivos ó de nombramiento del Gobierno, de la Diputación provincial ó del Municipio, y para ser nombrado para es-

tos cargos durante el mismo período de tiempo.

No incurrirán en dicha responsabilidad los electores que dejaren de votar por haber sido candidatos ó apoderados suyos en la elección ó elecciones de que se trata, por enfermedad, ausencia, con causa justificada, ó por otra circunstancia de igual entidad ó análoga á las anteriores.

Las instancias sobre la declaración de causa legítima de excepción ó omisión del voto se presentarán ante las Juntas municipales, que acordarán lo procedente, atendiendo á la pública notoriedad y pruebas que aduzca el interesado. Este podrá recurrir en alzada ante la Junta provincial dentro de los diez días siguientes á la notificación del acuerdo. Transcurrido este plazo, la Junta municipal enviará á la provincial certificación de dicho acuerdo, con las apelaciones y comprobantes, si los hubiere. No serán susceptibles de ulterior recurso los fallos de las Juntas provinciales. Remitirán también las Juntas municipales, después de cada elección, y en el plazo de un mes, á las Juntas provinciales, relación, que éstas comunicarán al delegado de Hacienda, de los electores que no hayan votado ni alegado causa de su omisión.

Art. 85. Para tomar posesión de todo destino público será requisito indispensable, en los mayores de veinticinco años, exhibir la certificación de haber ejercitado el derecho de sufragio en la última elección verificada en su respectivo distrito electoral, ó certificación de no ser elector, ó de estar exento de la obligación de votar ó de haber justificado la omisión de voto ante la Junta correspondiente.

Las Juntas municipales, y en su defecto las provinciales, expedirán las certificaciones de esta clase que les fueren pedidas con referencia á las listas de votantes y á las pruebas presentadas ó antecedentes de pública notoriedad en sus respectivos casos.

A las declaraciones de justificación de causa legítima hechas por las Juntas será aplicable lo dispuesto en el art. 61 respecto á documentos electorales, y se expedirán bajo la responsabilidad personal del presidente de la Junta municipal del Censo y del secretario que hubiere de autorizarlas.

Por lo que queda expuesto y á fin de que se realice el mandato fundamental de la ley que obliga á todos los electores á emitir su sufragio, llamo reiteradamente su atención para que se persuadan de lo conveniente que ha de resultar para ellos el ponerse al corriente en el ejercicio electoral emitiendo su voto, pues sólo de este modo se evitarán las contingencias y los perjuicios que en momentos determinados tendrían que lamentar.

Con cuantas advertencias al Cuerpo electoral dejo consignadas, cumpla por mi parte con los deberes que el cargo que ejerzo me impone: que los electores cumplan libremente por la suya las obligaciones que la ley les previene, y así, armonizándose las de unos y otros, llenaremos cumplidamente en pro de la regeneración de nuestra querida Patria el primero de los deberes cívicos que el patriotismo nos impone.

Tarragona 16 de Abril de 1909.—El Gobernador, Carlos García Alix.

## Más del asunto Macías

El Sr. Macías presenta al Congreso de los Diputados una denuncia que contiene dos puntos, cada uno de los cuales es una acusación concreta de prevaricación, y el denunciante añade que presenta la denuncia «con la esperanza de que exista número suficiente de señores diputados que estimen como inexcusable deber presentar la proposición acusatoria» á que se refieren las leyes que regulan esa facultad parlamentaria, y muestra el camino de llegar á la prueba precisa para fundar esa acusación, diciendo que «los señores diputados encontrarán la prueba de las afirmaciones contenidas en esta denuncia al examinar la documentación que constituye el expediente respectivo y los demás elementos de juicio que estimen oportuno reclamar».

La cosa no puede ser más clara ni más rotunda. Los ministros han prevaricado: las pruebas están en un expediente. Los diputados que sientan inclinación á creer que el denunciante tenga razón, los que venían anunciando y descontando la denuncia con equívocos, ¿tenían más que hacer que seguir la pista que se les trazara por el señor Macías, y desentrañar el expediente, y mantener la acusación á que por el denunciante se les invitara, á la vez que les ofrece la materia de prueba?

Pues esos diputados, al hallarse anteayer frente al hecho concreto y en la obligación de decirse... ¿se pusieron á preguntar por qué estaba en Prisiones militares el Sr. Macías?

Si la pregunta no fuese una «habilidad» más en el juego que se trae entre manos, sería una muestra de estupendo candor. ¿No vienen hace dos ó tres días los periódicos llenando columnas y más columnas con la noticia de que un militar, sujeto á la disciplina militar, ha acudido por sí y ante sí, á las Cortes con una denuncia contra sus superiores, y alabándose de ello, y actuando entre los elementos políticos como autor confesado y orgulloso de semejantes hechos? Pues si eso es así, y todos lo hemos visto, y eso es en leyes penales militares un delito, y hay sobre ese militar una jurisdicción, ¿tiene algo de particular que esta jurisdicción se haya enterado de cosa tan pública, y haya actuado sobre quien á ella está por entero sometido?

Un ciudadano cualquiera hubiera podido elevar á las Cortes esa denuncia, sin que, mientras no fuese declarada calumniosa, le parase acción alguna de la justicia; pero un militar no, porque un militar no es un ciudadano como los demás, sino que tiene en la Constitución y en las leyes trazado un procedimiento especial para el ejercicio de los derechos y para el cumplimiento de las obligaciones del ciudadano, que el Sr. Macías puede que haya creído que ejercitaba y que cumplía al hacer lo que ha hecho.

Tan evidente es esto, que lo verdaderamente asombroso, si cupiera ya el asombro frente á esas gentes, hubiera sido que al cabo de dos días de escándalo no se hubiese enterado la jurisdicción á que está sometido el Sr. Macías del hecho punible por éste cometido. Fingir extrañeza por ello, pintar curiosidad por las causas de la detención, no es más que utilizar un nuevo factor con que ya se contaba para la campaña con que se persigue; poder escribir esos periódicos lo que publican con todo linjo de retórica y tipografía.

Y al llevar eso al Congreso, y el pasarse el debate, los oradores que lo mantuvieron por parte de

las oposiciones, preguntando por qué estaba detenido el Sr. Macías, no era más que un medio de no entrar en la única materia que el debate puede tener para cuantos crean que esa denuncia es algo más que una nueva maniobra de los elementos interesados en la caída deshonrosa é inmediata del Gobierno: la conducta de éste en la adjudicación de la escuela.

## Exportación de frutas á Hungría

El señor vicecónsul de España en Budapest Sr. Gallart y Girbal, en reciente visita hecha á la Cámara de Comercio de Barcelona, expresó su convencimiento de que, con un poco de buena voluntad, podíamos exportar á Hungría, en cantidades bastante considerable, algunos productos españoles y principalmente frutas de Levante.

En demostración de su aserto, facilitó el Sr. Gallart una nota formada con datos de la estadística oficial del comercio exterior de Hungría, referente á artículos cuya importación de España es nula, á pesar de producirse en abundancia en nuestro país.

Observó, además, dicho señor vicecónsul, que para facilitar la exportación española de mercancías á Hungría, se hace preciso que los exportadores hagan los envíos en cajas menores que las que actualmente suelen emplearse, de suerte que su peso no exceda de treinta y cinco á cuarenta kilos.

La Cámara de Comercio de esta ciudad, interesada en la divulgación de las noticias suministradas por el Sr. Gallart, en atención á lo útiles que pueden ser á nuestros exportadores, nos ruega la inserción de la nota facilitada por dicho señor y que á continuación reproducimos:

**Datos sacados de la estadística oficial del Reino de Hungría y referentes á artículos cuya importación directa de España es nula.**

Higos secos, quintales métricos 28.885, coronas 924.084. Corresponden á Austria, coronas 488.512, á Grecia, 435.510.

Uvas, quintales métricos 2.748, coronas 119.396. Corresponden á Austria, coronas 82.166, á España, 37.280.

Limonos, quintales métricos, 71.449, coronas 1.190.666. Corresponden á Austria, coronas 427.338, á Italia, 763.328.

Naranjas, quintales métricos, 199.778, coronas 3.183.442. Corresponden á Austria, coronas 625.554, á Italia, 2.557.897.

Almendras, quintales métricos 7.500, coronas 1.502.800. Corresponden á Austria, coronas 1.129.194, á Italia, 375.052.

Avellanas, quintales métricos 5.969, coronas 127.318. Corresponden á Austria, coronas 613.134, á Italia, 218.550.

Algarroba, quintales métricos 18.549, coronas 408.034. Corresponden á Austria, coronas 168.938, á Italia, 238.898.

Azafrán, quintales métricos 73.37, coronas 513.065. Corresponden á Alemania, coronas 201.080, á Francia, 310.335.

**La importación de España, fué nula para limones y naranjas.**

Alcáncz para higos,	coronas	62
» » uvas,	»	37.280
» » almendras,	»	594
» » avellanas,	»	135
» » algarroba,	»	198
» » azafrán,	»	1.650

Lo que figura como importado por Austria es lo que procede del puerto de Trieste y por ese motivo se le puede atribuir el mismo origen, que el país que ha importado más fuerte cantidad.

Las cajas de naranjas y limones, deben pesar de 35 á 40 kilos. Los frutos deben estar clasificados en cajas conteniendo 360, 300, 200, 160, con arreglo á la clasificación italiana.»

## Sección Oficial

### REGISTRO CIVIL

del día 23 de Abril de 1909.

#### Nacimientos

Ninguno.

#### Matrimonios

Ninguno.

#### Defunciones

Teresa Prats Ribas, 78 años, Amargura 67.—María Bonet Banús, 60 años, Nueva San José 7.

## Sección Religiosa

Santos de hoy.—Santos Alejandro y Eusebio.

Ermita de Ntra. Sra. del Rosario

Mañana domingo, se celebrarán en honor de San Jorge, patrón de Cataluña, los siguientes cultos:

A las siete de la mañana misa de comunión. A las diez oficio solemne á toda orquesta y con sermón á cargo del orador sagrado el M. I. canónigo de la catedral de Tarragona, D. A. Balsells. Por la tarde, á las cinco, Rosario y Salve extraordinaria por la escolanía de la ermita.

Santos de mañana.—La Divina Pastora y San Marcos.

## Crónica

Observaciones meteorológicas del día 23 de Abril de 1909.

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Horas	Baróm.	Temperaturas		Vap.	Vientos
		TIPO	MÁXIMA MIN.		
9	755	19	10		S.
15	755	20	10	5	S.

Horas	Cielo	Húmed.		G. hum.	Lluv. 24 h
		GRAD.	GRAD.		
9	OLARO	00	00	80	
15	OLARO	00	00	85	

Ayer á las siete, presidiendo el señor alcalde D. José Casagualda, reunióse en sesión de segunda convocatoria el Ayuntamiento de esta ciudad, asistiendo los concejales Sres. Riu, Jordana, Adserá, Martí, Pallejá, Casanovas, Ferrer, Navás, Figueras, Prunera y Boroná, leyendo el vicesecretario Sr. Kíes, el acta de la anterior, que fué aprobada.

De la lectura de los B. O. de la provincia resulta no contener nada de interés para el Municipio.

Se lee una comunicación de la Comisión del homenaje al dramaturgo D. Angel Guimerá, suscrita por los Sres. Martí Juliá é Ignacio Iglesias, preguntando si asistirá el Ayuntamiento á la manifestación de dicho homenaje que debe tener efecto en Barcelona el día 2 de Mayo próximo; pasa á la comisión correspondiente.

Se entera también el Ayuntamiento de la invitación hecha por el presidente del Centro de Lectura para que concurra al acto inaugural de la exposición de dibujos al lápiz originales del artista D. Alejandro Cardunets, acordándose asista la sección de Instrucción pública.

Previo informe del señor arquitecto municipal se da como ruinoso la casa número 36 de la calle de Pi y Margall, cuyo propietario es D. Ramón Borrás, y que se instruya el expediente correspondiente.

Pasa á Fomento la instancia de D. Ramón Tey de Torrents, vecino de Barcelona, solicitando colocar en las fachadas de las casas y muros ó postes ad-hoc instalados en la vía pública convenientemente dispuestos unos cuadros indicadores llamados guía general de la población con anuncios, de forma artística é imitación á nogal, de un metro cincuenta centímetros de altura, por un metro veinticinco de ancho.

Se da cuenta de la instancia presentada por el mozo Marcelino Duch Castañer pidiendo ser tallado y reconocido por no haberlo sido ante el vicecónsul de España en Mendoza (República Argentina) en donde residía. La presidencia manifiesta que como el día 30 de Abril termina el plazo de las operaciones de quintas, es de parecer conceder lo solicitado por dicho mozo, evitando así los perjuicios que se le pudieran ocasionar.

Otra de los hermanos Santiago, Angel y Francisco Marín Azanza para traspasar la sepultura n.º 9, ala Sur, á favor de D. Francisco de A. Plá. Pasa á la Comisión correspondiente.

Son aprobados los siguientes dictámenes: Uno de Hacienda proponiendo la concesión de permiso á D. Joaquín Vallés Andreu para vender la sepultura de tercera clase n.º 26, lado E., á D. Arturo Amat Puig.

Otro de Beneficencia opinando que no es oportuno, por la penuria del Ayuntamiento, el nombramiento de profesor de gimnasia de la Casa de Caridad que tenía solicitado el profesor D. José Agnadé Granell.



# BICARBONATO DE SOSA

Purificado, analizado y garantido, por A. PUNYED LLOBERAS, Químico-Farmacéutico de la Facultad de Barcelona.

Purificado, analizado y garantido, por A. PUNYED LLOBERAS.

BOTES A 0'35 Y 0'70 PTAS.

EXIJASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS. -- DEPÓSITO CENTRAL: Llovera, 47 y 49. -- Teléfono 165

Pasa a la misma Sección la solicitud de D. Miguel Martí Martí para traspasar un crédito contra el Municipio á favor de la razón social «Gené y Carnicé».

Se dan cuenta de los dictámenes siguientes: Uno de Fomento proponiendo la sustitución del alumbrado eléctrico, por diez y nueve faroles de gas, colocados al borde de las aceras de la calle de San Juan, y que los cuatro arcos voltáticos de esta calle se coloquen en la calle de Riudoms, hermozeando así estas dos vías. Otro de Fomento proponiendo se sequen á subasta unas parcelas de terreno pertenecientes al Municipio; queda aprobado. Otro de la propia sección obligando á D. Miguel Oliva Boada á que cumpla, mediante condiciones, la base quinta de la concesión del plano de urbanización de unos terrenos de los herederos de D. Amalia Benet. Otro aprobando el proyecto de urbanización de la calle Norte, convirtiendo el paso central existente en lugar de tránsito rodado, y los arroyos de los lados en aceras.

El Sr. Navás manifiesta que habiendo sobrado un resto de dos mil metros de adoquines, que se empleen para el empedrado de la calle de Balduino Galofre. Es aprobado el dictamen y lo propone por el Sr. Navás.

Se aprueban los siguientes permisos: á D. Antonio Sarda Martí, para reformar la fachada de la casa n.º 14 de la calle de San Antonio; á D. Miguel Oliva Boada, para construir un almacén en los terrenos de los herederos de D. Amalia Benet, lindantes con una calle en proyecto; á D. Hipólito Monseny Pamies, para desaguar las casas números 1 y 3 de la calle de Colón, pagando 125 por derechos municipales; á D. Juan Sagrañes Miguel, para construir un muro de cerca en el camino de Aiguas Novas ó Dressereta y á D. Francisco Vergés Bartulí, para construir un muro de contención en una finca lindante en el barranco de Pedret.

Así mismo es aprobada la liquidación única del suministro de bordillo para varias calles, por el contratista D. Pablo Bartulí Barberá por el precio de 1336'56 pesetas. También son aprobadas las cuentas del Hospital y Casa de Caridad, correspondientes al mes de Marzo último y las cuentas de particulares, quedando terminado el despacho ordinario.

El Sr. Navás manifiesta el Ayuntamiento la conveniencia de que se fije el rótulo anunciativo de la calle de Bartrina, pues en la actualidad carece de él.

El Sr. Prats pregunta á la Presidencia si se ha hecho algo para el gran número de obreros que se hallan sin trabajo. Contestale el Sr. Casagualda diciendo que se le presentó una comisión de obreros en nombre de trescientos cincuenta compañeros, solicitando su influencia; que había hecho gestiones cerca de la Junta del Pantano de Riudecañas y de una carretera en construcción próxima á esta ciudad, contestando estas dos entidades que con gusto recibirían dicho personal y que había comunicado el resultado á la referida comisión de obreros, la cual opuso ciertos inconvenientes por la indole del trabajo y por el traslado al punto del mismo.

El señor Casagualda dice no había querido enterar de dicho asunto al Consistorio porque no se formasen prejuicios equivocados de propaganda ya que nos hallamos en período de elecciones.

El señor Prats, en vista de las manifestaciones del señor alcalde, manifiesta se reserva lo que había dicho anteriormente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión á las ocho de la noche.

En el Teatro Circo debutará el próximo miércoles la gran compañía cómica dramática que dirige el reputado primer actor D. Manuel Balmaña, poniendo en escena la aplaudida obra en tres actos, *Las de Cain*, de los hermanos Quintero. Se abre un abono de cuatro funciones. —Habiéndose recibido en la Cámara

de Comercio de Barcelona una carta del secretario de la de España en Londres, solicitando se le envíen notas de los artículos susceptibles de ser exportados á la Gran Bretaña, al objeto de darlos á conocer, toda vez que es muy posible—dice—que se produzcan ahí artículos que no se exportan á Inglaterra, únicamente por no ser aquí conocidos, la Cámara de Comercio de esta ciudad invita á los señores socios que se hallen en condiciones de hacerlo, á remitir las referidas notas á esta Cámara, á fin de poderlas transmitir á la citada Cámara de Comercio de España en Londres.

—La Jefatura de Obras públicas de la provincia, publica relación rectificadora de los propietarios cuyas fincas han de expropiarse para la construcción del trozo segundo de la carretera de Cambrils á la de Alcolea del Pinar á Tarragona, en el término municipal de Montbrió á Tarragona.

—El ingeniero director de la Estación Ecológica de Reus, D. Claudio Oliveras Massó, dará mañana domingo, á las diez de la mañana, en la Cámara Agrícola Oficial de Valls, y bajo el siguiente programa, la sexta conferencia del cursillo teórico-práctico de enología:

**Práctica del primer trasiego ó descube.**—Prensado, prensas, grupos en que pueden clasificarse, discontinuas y continuas, condiciones principales que deben reunir las prensas, práctica del prensado, comparación entre el vino de yema y el de prensa. ¿Deben mezclarse estos dos vinos? *Fermentación secundaria.*

**Ejercicios prácticos.**—Extracto seco de los vinos. Su determinación. 1.º por evaporación á 100 grados. 2.º por el vacío. 3.º por la medida de la densidad con previo conocimiento del grado alcohólico exacto. enobarómetro Houdart, extracto-enómetro Dujardin. Densímetro Abela. Manera de operar y precauciones á tomar en cada procedimiento.

—Los Sres. Médicos y el público deban desconfiar de las aguas minerales del valle de Vichy que, manando calientes en el manantial, se venden embotelladas, porque al enfriarse pierden sus virtudes curativas y á veces adquieren desagradable sabor. Las de las fuentes frías (12º) de «Saint-Louis», además de muy agradables al paladar, son las únicas y verdaderas que pueden exportarse con éxito y administrarse á domicilio á los pacientes, obteniéndose con ellas maravillosos resultados en las enfermedades del Estómago, Hígado, Intestinos y Diabetes.

—Hoy sábado en la *Sala-Reus*, debutará Mr. Henau pintor y músico, acompañado de las Srtas. Carmen y Lucía; dicho artista pinta cuadros al óleo en seis minutos y todos los ejercicios incluso tiro al blanco los ejecuta con los pies.

Dichos cuadros, en todos los públicos, los ha vendido á precios elevadísimos, pero en obsequio á este distinguido y culto público, los regalará mediante sorteo en la forma que se detalla en programas.

El repertorio de cintas que se proyectará es todo compuesto de estrenos, entre los que figura la hermosa cinta artística «La Tosca», famoso drama de Sardou é interpretado por los mejores artistas de la comedia francesa.

**P. BANÚS, Médico DENTISTA.**—Dentaduras de todas clases.—Plaza de Prim, núm. 6, 2.º piso.

—Dicen de Lérica que aquellos campos empiezan á resentirse de la pertinaz sequía que tanto está perjudicando el desarrollo de los cereales, y además dificulta la preparación del terreno para los cultivos de verano.

Escriben de Aragón y provincia de Barcelona que también allí los campos presentan muy mal aspecto por falta de lluvias de primavera.

—En la ermita de Nra. Sra. del Rosario, con motivo de la fiesta de San Jorge, se celebrarán mañana domingo los siguientes actos:

A las siete de la mañana, Misa de Comunión. A las diez, Oficio solemne á to-

da orquesta y con sermón, á cargo del orador sagrado el canónigo de la Catedral de Tarragona D. A. Balsells. Por la tarde á las cinco rosario y salve extraordinaria, por la escolanía de la ermita.

—El Presidente del Consejo de Agricultura y Ganadería de esta provincia D. José Elías de Molins, ha recibido para su tramitación los siguientes documentos:

Dos instancias documentadas cursadas por la Junta local de plagas del Campo de Montroig suscritas por los propietarios de dicho término municipal D. José Aragonés Savall, D. Antonio Boronat Roig, D. José Ramón Ferrando, D. José Munté Puñet Aragonés, D. Pablo Aguiló Boronat y D. José Pascual, que dirigen al Delegado de Hacienda de esta provincia por hallarse comprendidos en las ventajas que determina el apartado primero del art. 45 de la vigente ley de extinción de las Plagas del Campo y defensa contra las mismas de 21 de Mayo de 1908.

**Curar el estómago el elixir Saiz de Carlos.**

—**Agua Colonia de Orive**, 3 rs. frasco. Litro 4 ptas.

—Ayer estuvieron en Tarragona dos automóviles de Barcelona que se dirigían á verificar pruebas para el transporte de viajeros á Cardó durante la temporada de verano, desde Mora y demás pueblos afluente al balneario.

—Hoy volverá á ponerse á la venta el semanario humorístico *La Kábila*, que continuará saliendo los sábados de cada semana.

—Con la posesión de los nombrados en la sexta propuesta relativa al concurso de curatos de este Arzobispado, que tendrá lugar muy pronto, su excelencia ilustrísima el Sr. Arzobispo ha dado por terminado y cerrado dicho concurso, abierto por efecto de 31 de Diciembre de 1908.

—Está comprobado que el tratamiento preventivo de la *apendicitis* existe, con el uso de los maravillosos **GRAINS de VALS** purgantes y depurativos. Dosis uno ó dos granos en la cena. Venta en las Farmacias.

—El eminente pianista y maestro concertador D. Enrique Granados, ha sido nombrado por el Conservatorio de París miembro del Jurado internacional para el premio *Diemer*.

Es la primera vez que España se ve representada en un acto de tal importancia.

**A. FRIAS Y ROIG. — Médico.**—Arrabal bajo de Jesús, 33 y 35.

—*La Novela de Ahora* publica esta semana la magnífica novela *Una madre*, por el exquisito poeta y novelista admirable D. José Selgas, con magistrales ilustraciones de Luis Palao.

Entre los escritores modernos que han dado días de gloria á la literatura nacional, uno de los que se destacan con personalidad más vigorosa es el eximio poeta autor de la obra que ofrecemos á los lectores, seguros de que en ella encontrarán placido y gustosísimo recreo, porque nadie ha aventajado al ilustre Selgas en delinear con elegante estilo y vigor de sentimiento las secretas inquietudes de un alma torturada por las implacables adversidades de la vida, y en este libro admirable é interesantísimo derrama tesoros de inspiración y de ternura.

Pídase en librerías, kioscos y puestos de periódicos, 40 céntimos. Mes, 1'70, trimestre 5, año, 19 pesetas. Administración, calle de Valencia, núm. 28, Madrid.

—En concepto de consumos fueron recaudadas ayer 443'67 pesetas.

**A. BOSCH UGELAY**

Doctor en Medicina y Cirugía; especialidad en enfermedades de la nariz, del oído y de la garganta; ex-alumno de la Facultad de Medicina de París y sus hospitales; ex-ayudante de la clínica del doctor Botey; miembro corresponsal de la «Société Française d'Otologie, de Laryngologie et Rhinologie».

Consulta todos los lunes de 9 á 12 y de 2 á 5 tarde en el Hotel de París, Reus. En

Barcelona, calle Claris, 35, 1.º (chafán Diptación).

**Se vende alfalfa tierna**  
Calle Batán, (huerto Ayxemús).

## TÉ LÍQUIDO ESPAÑOL

(Zumo extraído de la planta verde)  
DIGESTIVO Y ANTINERVIOSO. «GUSTO EXQUISITO»,  
PARA DESPUÉS DE LAS COMIDAS

El mejor de los mejores Té, conocido  
SE SIRVE EN TODOS LOS CAFÉS  
De venta por botellas, Colmado  
**EPICERIE FRANÇAISE**  
Monterols, 17.—REUS  
Depósito Central: Ramba de las Flores  
núm. 5, Barcelona.

## De interés para las señoras

**EL VIRA THOMAS** tiene el gusto de participar á las señoras y al público en general que en su casa sita en la calle de Rosich, núm. 8, 1.º, ha abierto un taller de **MODAS DE SOMBREROS** de señora y niños, en donde encontrarán desde los más lujosos á lo más modestos, pues cuenta con todos los elementos necesarios en dicho ramo para servir al gusto de la moda que impera.

Además de todo lo nuevo, se arreglan y reforman toda clase de sombreros de señora, á precios muy económicos.

**HAY EXPOSICIÓN PERMANENTE**  
— ENTRADA LIBRE —

## GUERRA á los farsantes

Es ya intolerable el incremento que va adquiriendo el *curanderismo* en todas sus formas y aspectos y el desdoro con que el primer charlatan sin título ni práctica profesional, anuncia con verdadero desdoro la curación de las hernias por antiguas y viciosas formas que sean; y para mejor cazar á los incautos garantizan la curación radical, en todos los casos y edades.

Desconfíe el público de falsas promesas, póngase en guardia contra esos curanderos cuya única ciencia estriba en el engaño con que redactan sus anuncios de manera que el lector crea que es el periódico el que recomienda los conocimientos supuestos del intruso para así con mayor facilidad timar á los enfermos.

Consulten éstos con su médico que no les engañará y desprecien falsas promesas de curación que yo afirmo que en muchos casos no pueden cumplir esos intrusos.

**JOSE PUJOL, Cirujano especialista en el tratamiento de las hernias (trencats)**, con 20 años de práctica entre la casa Clausoles de Barcelona y su establecimiento en esta ciudad.

*Braguero articulado*; es el modelo más recomendado para ejercer la presión á voluntad y directamente sobre la parte afectada, y á la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

*Especialidad en braguetas en cauchouc* para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

*Tirantes ompiáticos* para evitar la carga-zón de espalda.

*Pais hipogástricas* para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

## LA CRUZ ROJA

Establecimiento de Cirujía, Ortopedia y Optica.  
único en su clase en toda la provincia  
Reus.—Monterols, 16.—REUS

## Dislocación de la muñeca derecha

Se harán aplicaciones de **Masaje manual vibratorio** con el maravilloso aparato vibrador «Veede» en el propio domicilio de los enfermos.

El abajo firmado, vecino de esta ciudad, calle Carnicerías Viejas, núm. 1, CERTIFICO: Que el 30 del pasado Octubre, de resultas de una caída, sufrió una distorción de la muñeca; inmediatamente se me puso la muñeca y parte inferior del brazo hinchada, dolorida y sin poder hacer el menor movimiento, viéndome obligado á tener que descansar la mano en una charpa. Fui al siguiente día á la clínica del médico especialista en Masaje D. Pedro Durán, y con solo nueve sesiones de masaje manual y vibratorio con el aparato «Veede» quedé completamente curado.

RAMON TONS.  
Reus 17 Noviembre 1908.

## Clínica de Masaje

— DE —  
**Pedro Durán, Médico-Cirujano**  
Arrabal de Santa Ana, n.º 17  
(frente al Banco de Reus)  
Consulta de 2 á 5 y de 8 á 9

## GRANJA PELAYO

LECHE PURA DE CABRA  
para las personas delicadas y de buen paladar, situada en la carretera de Alcolea y á dos kilómetros de esta ciudad. Se lleva á domicilio y se vende en mi sucursal  
Calle Castelar, núm. 32.—REUS

Ningun enfermo del

## ESTÓMAGO é INTESTINOS

por crónica y rebelde que sea su dolencia debe desesperarse. Muchos son los que han consultado con notabilidades médicas de París, Londres, Berlin, New-York, Roma y Madrid, sin encontrar alivio con otros tratamientos y en cuanto dichos médicos les han recetado el *ELIXIR*

## SAIZ de CARLOS

(STOMALIX)

han recobrado la salud con su uso, largos años perdida.

Con mucha frecuencia las fermentaciones anormales del estómago producen acedias y vómitos que se corrigen inmediatamente con este medicamento quitándose las náuseas, dolores, ardores epigástricos, aguas de boca y tendencia al vómito, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, aumentando de peso si estaba enflaquecido.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID  
Se remite por correo folio á quien lo pide

## A los agricultores

Azufre Floristella 1.º á ptas. 750 sic de 40 kgs.  
Sulfato cobre Inglés, á ptas. 0'60 kilo.  
Azufraderas sistema «Mausers», á pesetas 2'50 una; en el almacén de

## ANTONIO FERRÉ

**S. Vicente Alegre, 37, Reus**

La misma casa vende los demás artículos á los precios siguientes:

Sal gran (franco derecho consumo), á pesetas 0'90 los 40 kgs.  
Id. molida (id. id.), á ptas. 1'20 los id. id.  
Id. bolas (id. id.), á ptas. 4'25 los id. id.  
Id. especial en paquetes de 500 gramos, á ptas. 2'50 los 100 kgs.  
Pimienta singapooro grano, á 3'25 kilo.  
Canela Ceylan rama, á ptas. 4'75 id.  
Clavillos rama, á ptas. 4'00 id.  
Especialidad en especias molidas y sus mezclas, á precios condicionales.

**San Vicente Alegre, 37**

## DIVERSIONES PÚBLICAS

### Teatro Circo

Temporada de Primavera de 1909.—Gran Compañía cómica, dirigida por D. Manuel Balmaña.

Inauguración el miércoles 28 de Abril con la comedia *Las de Cain*.

Lista del personal de la Compañía por orden alfabético

Primer actor y Director, D. Manuel Balmaña.—Actrices: Crespo Teresa.—F. Hidalgo María.—García Marina.—Maritorea Asunción.—Larosa Elisa.—Pastor Laura.—Rabadán Leonor.—Simó-Raso Amalé.—Urcola Amelia.—Urcola Emilia.—Actores: Balmaña Manuel.—Beas Manuel.—Contreras Alberto.—Gallar Manuel.—G. del Campo Rodolfo.—González Antonio.—Moreno Fernando.—Sapela Castor.—Sen Félix.—Tubau Claudio.—Apuntadores: Blanco Enrique.—Valls José.—Representante de la Empresa: Manuel B. Guerrero.

Las obras que se pondrán en escena son los siguientes estrenos:

*Las de Cain* y *La escondida senda*, de los Sres. Alvarez Quintero. *Por las nubes* y *La fuerza bruta*, de D. Jacinto Benavente.

**Precios de abono para 4 funciones**

Palcos platea con 4 entradas 20 pesetas.—Id. principales con id. id. 16 id.—Butaca platea con entrada 4 id.—Circulares platea y primer piso 3 id. El impuesto del timbre á cargo del público.

El abono queda abierto desde esta fecha en la contaduría del Teatro.

A los señores abonados de la temporada anterior se les reservarán sus localidades hasta el martes día 27.

### Teatro Fortuny

Sesiones de cinematógrafo y variedades para hoy, tomando parte el ilusionista italiano Dr. Arthur. Precios de costumbre.

### Sala-Reus

Todos los días grandes estrenos de películas é interesantes atracciones. Verdaderas novedades del día. Precios y horas los de costumbre.

### Kursaal de Reus

Sesiones de cinematógrafo y variedades para hoy, desde las 9 de la noche, trabajando los celebrados equilibristas *Cordia and Moud*. Precios de costumbre.

CELESTINO FERRANDO, IMPRESOR: ARRABAL SANTA ANA, 16.—REUS.



# Emulsión Marfil

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal, de sosa y guayacol  
PREMIADA EN LA EXPOSICION DE ALEJANDRÍA

Los innumerables certificados de médicos eminentes que aconsejan el uso de la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL y los miles de enfermos que han conseguido su curación con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que pueden desear los que tengan necesidad de combatir el escrofulismo, raquitismo, bronquitis crónica y toses rebeldes. La EMULSION MARFIL AL GUAYACOL, engorda y fortalece a los niños desarrollando el sistema óseo.

Depósito central: Laboratorio Químico Farmacéutico de F. del Río Guerrero, sucesor de González Marfil.—Málaga.

# LA UNION INFANTIL

Asociación Mútua Provincial de Socorro

Legalmente constituida y aprobada por el M. Ilustre señor gobernador civil de la provincia y sujeta a la Ley publicada por el ministerio de Fomento de 14 de Mayo de 1908.

Dirección y domicilio social: Camino Alsixar, 3, pral. 2.ª, REUS

Pueden ingresar en esta Asociación todos los niños de ambos sexos que cuenten desde un año de edad y no exceden de los once.

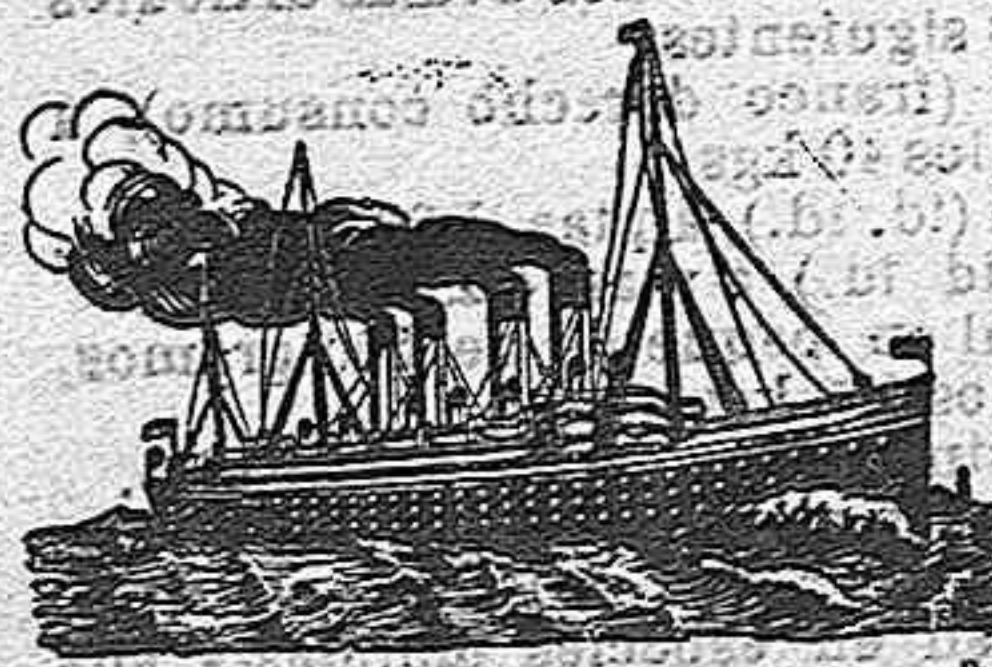
Están socorridos por el procedimiento mútuo, en los casos de enfermedad, defunción, al hacer la primera comunión y cincuenta pesetas al finalizar el seguro que será a los 17 años.

Se desean agentes propagadores y delegados para los 8 distritos de esta provincia. Inútil presentarse sin buenas referencias.

PARA DETALLES A LA DIRECCIÓN

# Altas y bajas

PARA LA CONTRIBUCION, Listas de embarque y Justificantes de revista, etc., etc. Se venden aquí.



# SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

**Línea de New-York, Cuba y Méjico**  
El día 26 de Abril saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **Montevideo**  
directamente para New-York, Habana y Veracruz.

**Línea de Venezuela-Colombia**  
El día 10 de Abril saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor **Montserrat**

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías raonaz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y cono-cimientos directos. También se admitirá carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

## Línea de Filipinas

El día 3 de Abril saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

## Isla de Panay

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## Línea de Buenos Aires

El día 3 de Abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

## León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

## Línea de Canarias

El 17 de Abril saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

## M. L. Villaverde

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

## Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

## Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

## Línea de Fernando Poo

El día 25 de Abril saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor

para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinéas.

## Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 0/0 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a la establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios Comerciales.**—La Sección que de estos Servicios tiene es abolicion de la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

## TURISTAS

Viajes de recreo por los vapores de la Compañía Trasatlántica. Viajes de ida y vuelta mensuales a Canarias, Italia, Portugal, Inglaterra, Egipto, Costas de España y Africa.

**PARA ITALIA.**—Salidas mensuales.

**PARA CANARIAS.**—El día 17 de cada mes sale de Barcelona el vapor

## M. L. Villaverde

para el archipiélago, emprendiendo el viaje de regreso a Barcelona el 1.º de Junio, expidiéndose pasajes de ida y vuelta y permitiendo, las paradas en puerto, realizar las distintas excursiones en dichas islas, de acuerdo con las horas del itinerario.

Para precios y detalles dirigirse a las oficinas de la Compañía Trasatlántica.

Agentes en Barcelona, Ripol y C.

Agente en Reus, Luis de Pedro, Plaza de Prim, 3.

Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás líneas

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES

Requisito: *S. Midy*

Forma: *S. Midy*

Inofensivo y de una Purga absoluta

## CURACION RADICAL Y RÁPIDA

(Sin Copaliba — ni Inyecciones)

de los Fiebres Recientes ó Persistentes

Cada caja de este Modelo lleva el nombre: MIDY

En todas las Farmacias

ESQUELAS MORTUORIAS para avisos de defunción y funeral, en clases corrientes y de lujo.

Tipografía Ferrando.

## EMILIO ANGLÉS

Recadero de Reus a Barcelona y vice-versa

Ofrece al público sus servicios y recibe los encargos en Reus, en su domicilio Calle Sta. Ana núm. 28, 1.º, 2.º, en la guarnición-nería del sucesor de D. Miguel Ventura, Plaza de Prim núm. 6, (esquina calle de Mariano Fortuny), y en la de D. José Baldrich calle de S. Juan núm. 20.

En Barcelona, calle de Petrixol 1, palchador, Gignás 12, almacén y Balmes 65, portería.

# Farmacia SERRA

Arrabal Santa Ana, 80.—Reus

## PRECIOS DE VENTA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

	Precio por 1 frasco PESETAS		Precio por 1 frasco PESETAS
Agua de Carabaña.	0'60	Jarabe Climent Salud P.	1'10
Insalub.	0'65	Viuda G.	2'00
Leches.	0'60	" " " " " P.	1'10
Mediana de Aragón.	0'60	Famel.	2'90
Rubinat Llorach.	0'65	rábano iodado SERRA.	0'75
Vichy Catalán.	0'45	Ramy.	2'60
Hopital.	1'	SERRA (contra la tos)	2'
Lardy.	1'	Tolú SERRA.	0'75
Saint-Louis.	1'	ioduro ferroso SERRA.	0'75
Vilajuiga.	0'70	Villegas G.	2'10
Bicarbonato sosa Torres Muñoz G.	0'70	Licor de brea Guyot.	1'80
" " " " P.	0'35	" " " " SERRA.	0'60
Serra químicamente puro.	0'20	del Polo de Orive.	1'10
Citrato magnesia Bishops.	1'	Magnesia efervescente superior	0'50
King.	1'35	Microbicina Muzás.	1'80
Serra.	0'60	Pastillas Andreu.	1'30
Elixir Callol.	2'60	Le Beuf.	0'55
Saiz de Carlos.	3'50	Morelló.	1'15
Emulsión Forcada.	1'50	SERRA contra la tos.	0'50
Nadal P.	1'50	Valda.	1'10
Scott G.	3'50	Píldoras Pink.	2'75
" " " " P.	1'75	Salas de Mediana de Aragón.	1'25
" " " " Serra.	1'25	del Pilar.	0'60
Estafilasa Doyen.	5'20	Solución Maristas G. de 1 litro.	3'
Extracto carne Liebig de 1/8 libra.	1'80	" " " " P. de 1/2.	1'80
Gránulos Salud Franch P.	1'15	Somatose, bote de 100 gramos.	5'75
Jarabe brea SERRA.	0'75	" " " " de 50 "	3'
Climent Salud G.	1'90	" " " " de 25 "	1'60

**Bolados Serra** Es la purga más eficaz, suave refrescante y agradable al paladar. Para evitar las múltiples imitaciones y falsificaciones, exigir en la faja la firma y rúbrica del autor.